



Ingreso Familiar de Emergencia

+ simple + expedito

20 Julio de 2020

Comisión de Hacienda
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA PUBLICADO EL 24.06.2020.



Faltando un proceso de selección y transcurridos 16 días desde la publicación de la ley, se cumple con el compromiso de brindar protección a más de 2 millones de familias vulnerables, que vieron disminuidos sus ingresos producto de la crisis.

al 10 de julio:

2.113.663

HOGARES BENEFICIADOS

5.825.907

PERSONAS BENEFICIADAS

RESULTADOS DEL SEGUNDO PAGO AL 10 DE JULIO



93,1%

De los hogares beneficiados pertenece al 40% de mayor vulnerabilidad según su Caracterización Socioeconómica durante la emergencia.

52,1%

1.100.421 hogares beneficiados del segundo pago corresponde a hogares sin ingresos formales.

30,2%

637.309 hogares beneficiados del segundo pago corresponde a hogares con ingresos formales menores.

17,8%

375.933 hogares beneficiados tienen la presencia de un integrante PBS de Vejez de 70 años o más, o un beneficiario PBS Invalidez.

RESULTADOS DEL SEGUNDO PAGO AL 10 DE JULIO



6 de cada 10 de los
hogares beneficiados
tiene jefatura femenina.



La edad promedio del
jefe de hogar en el
segundo pago es de 49
años.

RESULTADOS DEL SEGUNDO PAGO AL 10 DE JULIO

Región	N° de hogares
Arica y Parinacota	35.146
Tarapacá	39.198
Antofagasta	47.939
Atacama	39.321
Coquimbo	98.695
Valparaíso	221.058
Metropolitana	700.581
O'Higgins	125.224
Maule	162.444
Ñuble	79.200
Biobío	197.854
La Araucanía	160.878
Los Ríos	58.181
Los Lagos	120.194
Aisén	14.398
Magallanes	13.352
Total	2.113.663

66,8%

de los hogares beneficiarios están fuera de la Región Metropolitana.

Las regiones con más hogares beneficiarios son la RM, Valparaíso, Biobío y Araucanía.

PROGRAMACIÓN CIERRES Y EMISIÓN DE PAGOS



CIERRES

09 de julio ✓
Cierre Postulación 2.

08 de agosto
Cierre Postulación 3.

**07 de
septiembre**
Cierre Postulación 4.

PAGOS

SEGUNDO APOORTE

25 de junio ✓
hogares sin ingresos
formales, 404.480
hogares.

10 de julio ✓
hogares postulantes
hasta el 2 de Julio,
acumulando 2.113.663
hogares.

3 de julio ✓
hogares restantes,
acumulando
1.911.459 hogares.

28 de julio
hogares postulantes
hasta el 9 de Julio,
por definir.

TERCER APOORTE

23 de agosto
Plazo Máximo de 3er pago.

CUARTO APOORTE

**27 de
septiembre**
Plazo Máximo de 4to pago.



Ministerio de
Desarrollo
Social y
Familia

Gobierno de Chile



MEJORAS EN LA OPERATORIA DEL INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA

MEJORAS EN LA OPERATORIA IFE

Avances a la fecha



- 1 Mejoras a la plataforma IFE y RSH:**
Navegación gratuita IFE, acceso con RUT, suspensión de visita domiciliaria.
- 2 Mayor difusión:**
Aumento de capacitaciones a nivel nacional, regional y local, incluyendo agentes estratégicos que interactúan con la sociedad civil: 18.272 personas.
- 3 Esfuerzo de convocatoria a grupos más vulnerables:**
Estrategia con INDAP para incentivar postulación mundo rural + incorporación de familias de Campamentos al RSH vía convenio con MINVU y FUNFA.

MEJORAS EN LA OPERATORIA IFE

Avances a la fecha

4 Transferencia directa a municipios (sistema que administra el RSH), para mejorar la velocidad de atención a los hogares:

Vía SEREMI, MDSF genera nueva transferencia de recursos a los municipios por \$1.096 millones, adicionales a los \$4.555 millones ya transferidos el 2020, a las 346 comunas del país. Se logran acuerdos con municipios en reducción de listas de espera.

5 Automatización de nuevos trámites RSH:

Se automatizan algunos requerimientos dentro del RSH que permitirán reducir su volumen en un 43%, disminuyendo los tiempos de espera de los hogares postulantes.



Ministerio de
Desarrollo
Social y
Familia

Gobierno de Chile



MODIFICACIONES AL INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA

MODIFICACIONES AL IFE

Diagnóstico y propuesta

Dada las consecuencias de la crisis sanitaria y económica, el IFE mejora su operación:

un apoyo monetario más amplio, simple y expedito.

PROPUESTA

- 1) Facilitar y ampliar el ingreso de las familias al IFE,** mediante la eliminación del requisito ISE y CSE del Registro Social de Hogares.
- 2) Facilitar los mecanismos para reportar los ingresos del hogar.**

MODIFICACIONES AL IFE

Resultado

En el caso de aprobarse las modificaciones, los requisitos para postular al beneficio serán los siguientes:

- Contar con Registro social de Hogares.**
- Cumplir con el umbral de ingreso establecido por ley (\$100 mil).**
- Acreditar ingresos mediante declaración simple.**

MODIFICACIONES AL IFE

Nuevo escenario para los hogares

- **Todos aquellos que no recibieron el aporte 2 y siguientes**, podrán acreditar los ingresos existentes en el hogar durante la emergencia a través de una declaración.
- **Los nuevos solicitantes del aporte 3 y siguientes**, podrán acreditar -al momento de solicitar el beneficio-, los ingresos existentes en el hogar durante la emergencia a través de una declaración.





Ingreso Familiar de Emergencia

+ simple + expedito

20 Julio de 2020

Comisión de Hacienda
Ministerio de Desarrollo Social y Familia